

que se relacionan, contra actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y no siendo éstos originales, se le requiere subsane la deficiencia observada. Asimismo, no consta acreditada la representación necesaria para su interposición, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación), o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo, se advierte que de no cumplir este requerimiento, se les podrá declarar decaídos en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de Expte.: 151/2010/S/DGT/130.

Núm. de acta: I232010000019847.

Destinatario: «Residencias Sociales de Andalucía, S.L.»

Representante: Doña María del Pilar Ruiz Fernández.

Sevilla, 24 de agosto de 2010.- El Director General, P.S. (Orden de 19.7.10), el Director General de Calidad de los Servicios para el Empleo del SAE, Pedro Eugenio Gracia Vitoria.

ANUNCIO de 24 de agosto de 2010, de la Dirección General de Trabajo, sobre notificación de Providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador que se cita.

Dictada providencia de suspensión, en el expediente sancionador 61/2010/S/DGT/52, instruido a raíz de acta de infracción I112009000174587, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa, tercera planta, módulo 2, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: 61/2010/S/DGT/52.

Núm. de acta: I112009000174587.

Sujeto infractor: Promociones Inmobiliarias Hosteleras Grosan, S.L.

Último domicilio: Pza. El Polvorista, 12.

11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sevilla, 24 de agosto de 2010.- El Director General, P.S. (Orden de 19.7.10), el Director General de Calidad de los Servicios para el Empleo del SAE, Pedro Eugenio Gracia Vitoria.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
21303-1	ROMERO PARTIDA, LORENA ALCALÁ DEL VALLE.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
24931-1	BERENGUER ESPADA, ISABEL PUERTO REAL.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
26950-1	FLORES NARANJO, CATALINA PUERTO SERRANO.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
34336-1	CABEZA SANCHEZ, PALOMA ARCOS FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
46061-1	RAMIREZ RAMOS, ISABEL Mª CONIL FRA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
22713-1	PEREZ GARCIA, MANUELA JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
32200-1	GONZALEZ ROSADO, SUSANA JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
32662-1	VARGAS MORENO, JOAQUINA JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
32736-1	MUÑOZ ROMERO, PILAR JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
33330-1	ESTRADA CANOVAS, Mª CARMEN JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
35099-1	RODRIGUEZ LUCAS, MANUELA JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
35571-1	MORENO GONZALEZ, ADRIAN JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
37209-1	FLORES DORADO, Mª SOLEDAD JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.